



**LPN Nº 60/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD"
-ID Nº 279.786.**

ADENDA Nº 03 AL CONTRATO ABIERTO Nº 70/2015 – INFOTEC S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad Nº 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 174 de fecha 15 de Marzo de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INFOTEC S.A. RUC Nº 80021897-3**, domiciliada Calle 22 de Setiembre 304 esq. Mcal. Estigarribia de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Miguel Ángel Bareiro Scribano**, con Cédula de Identidad Nº 868.442, según Poder Esc. Nº 76, otorgado por el Escribano Arsenio Ocampos Velázquez Reg. Nº 682, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato Abierto de la LPN Nº 60/2014, "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD"; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la Nota D.G.G.I.E.S. Nº 494 de fecha 22 de Febrero de 2018, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 70/2015, con la firma INFOTEC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 60/2014; "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD".

Que la firma INFOTEC S.A., ha manifestado su conformidad al proceso de ampliación de la vigencia.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 056 de fecha 15 de Marzo de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC Nº 174 de fecha 15 de Marzo de 2018, se aprueba la extensión de vigencia hasta el 30 de Junio del 2018, del Contrato Abierto Nº 70/2015, con la firma INFOTEC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 60/2014, "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 30 de Junio del 2.018.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de MARZO de 2018.

Sr. **Miguel Ángel Bareiro Scribano**
CONTRATISTA

Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**
CONTRATANTE

Lic. **Sergio Rolando Forte Riquelme**
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**

Ing. **Sergio Ramón Barrios Heyn**
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.